



TRD.101.29.02

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE LA VIGENCIA 2022**

La Oficina de Control Interno del municipio de Orocué dando cumplimiento a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y Decreto 984 de 2012, rinde el informe de Austeridad en el gasto público de la Administración Municipal, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1 de Decreto 984.

Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto." Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios de Despacho, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Principios

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamento a lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

Normatividad

Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno
Decreto 1737 de 1998, Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia
Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998

Con Dios y el Pueblo, Para Seguir Trabajando

Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 – 6365203 Código Postal: 853050

E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co - Página Web: www.orocue-casanare.gov.co

Código:	GAS-FO-001	Página	1 de 5	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
----------------	------------	---------------	--------	-----------------	---	--------------------	---	---------------	------------



OFICIO

1. Objetivo

Elaborar un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por la alcaldía municipal de Orocué, en el período comprendido 01 de abril-al 30 de junio de 2022.

2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones del segundo trimestre de la vigencia de 2022, a su vez determina las políticas de reducción respecto a la austeridad de la alcaldía de Orocué.

3. Metodología

La oficina de control interno como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: nomina viáticos y gasto de viaje, papelería, energía, teléfono e internet, servicios públicos del segundo trimestre de la vigencia 2022. Esta información es suministrada por la Secretaria de Hacienda; datos tomados de los comprobantes de egresos del área de tesorería.

4. Desarrollo del informe

NOMINA:

CUADRO.No.1

Nivel Jerárquico	Número de Personal de Nomina	Vacante
Directivo	1	0
Asesor	3	0
Directivo (Secretarios)	5	0
Profesionales Universitarios	16	0
Técnico Administrativos	12	0
Asistencial (Secretarios)	7	0
Auxiliar de servicios Generales	2	0
Trabajador Oficiales	3	0
Total de Nomina	49	0

Mediante Decreto No.064 de 17 de diciembre de 2018 "Por el cual se establece la planta de personal de la alcaldía de Orocué"

La Nómina no se modifica para el segundo trimestre de la presente vigencia con (49) funcionarios el número de cargos, siendo estos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y satisfacer las necesidades de los niveles directivos 1 (EP) y 5 (LN), asesor 1 Período y 2 (LN), profesional universitario 1 (LN) y 8 (PV) y 7 (PP), técnico administrativo 2 (CA) y 4 (PV) y 6 (PP), asistencial 7 (PP) y auxiliar de servicios generales. 1 (PP) y 1 (PV)

Con Dios y el Pueblo, Para Seguir Trabajando

Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 - 6365203 Código Postal: 853050

E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co - Página Web: www.orocue-casanare.gov.co

Código:	GAS-FO-001	Página	2 de 5	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
---------	------------	--------	--------	----------	---	-------------	---	--------	------------



República de Colombia.
Departamento de Casanare.
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE



NIT: 892099392-4

OFICIO

Trabajador Oficial 3. Es importante mencionar que a la fecha ya se incrementó los salarios para la presente vigencia.

CUADRO No.2

DETALLE	AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
NOMINA	2022	134.081.103	146.007.516	152.345.868	432.434.487
NOMINA	2021	138.494.813	123.845.910	137.037.119	399.377.842

En cuadro No.2 se observa una diferencia entre el mes de abril a mayo del 2022, por \$ 11.926.413 mil pesos m/cte. diferencia que se presenta debido al incremento en los salarios de los funcionarios, y se observa un incremento de \$ 33.056.645 mil pesos m/cte. con respecto al segundo trimestre del año 2021.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

CUADRO No.3

DETALLE	AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
VIATICOS	2022	0	0	344.787	344.787
VIATICOS	2021	0	0	0	0

En el cuadro anterior se observa que se presentaron viáticos y gastos de viaje en el segundo trimestre del año 2022 por \$ 344.787. El cual son utilizados para capacitaciones, inducciones y gestión de recursos para el buen funcionamiento de la entidad y de la comunidad en general y se observa un incremento de \$ 344.787 con respecto al segundo trimestre del año 2021.

GASTOS DE PAPELERIA:

CUADRO No.4

DETALLE	AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PAPELERIA	2022	0	0	27.753.470	27.753.470
PAPELERIA	2021	0	0	0	0

En el cuadro anterior se observa que la papelería en el segundo trimestre de 2022, fueron de \$ 27.753.470 y se observa un incremento de \$ 27.753.470 mil pesos m/cte. con respecto al segundo trimestre de 2021.

Con Dios y el Pueblo, Para Seguir Trabajando

Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 - 6365203 Código Postal: 853050

E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co - Página Web: www.orocue-casanare.gov.co

Código:	GAS-FO-001	Página	3 de 5	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
---------	------------	--------	--------	----------	---	-------------	---	--------	------------



República de Colombia.
Departamento de Casanare.
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE



NIT: 892099392-4

OFICIO

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS:

CUADRO No.5

DETALLE	AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ENERGIA	2022	18.918.075	17.870.287	0	36.788.362
TELEFONO INTERNET	2022				
SERVICIOS PUBLICOS	2022	1.397.942	1.392.828	1.365.302	4.156.072
DETALLE	AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ENERGIA	2021	5.359.980	9.936.514	4.517.900	19.814.394
TELEFONO INTERNET	2021		389.609	227.851	617.460
				74.000.000	74.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	2021	2.540.916	0	2.606.088	5.147.004

En cuanto al gasto por concepto de energía en el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de la vigencia 2022 corresponde a un valor de \$ 36.788.362 mil pesos m/cte. que corresponden al pago de energía de las siguientes instalaciones de la administración municipal y se observa un incremento de \$ 16.973.968 con respecto al segundo trimestre de 2021.

Alcaldía casa principal
Frontera Alcaldía
Alcaldía centro
OCAD Alcaldía
Archivo Municipal
Cementerio 1
Cementerio 2
La chusma Villa sol
Granja experimental la chusma
Coso municipal
Plazoleta de eventos
Coliseo Cubierto
Imp. Urbana policía
Biblioteca municipal
Internado de tierra blanca 2
Centro de CI 2
Candelaria internado
Casa anciano
Alumbrado público

Con Dios y el Pueblo, Para Seguir Trabajando
Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 - 6365203 Código Postal: 853050

E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co - Página Web: www.orocue-casanare.gov.co

Código:	GAS-FO-001	Página	4 de 5	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
---------	------------	--------	--------	----------	---	-------------	---	--------	------------



República de Colombia.
Departamento de Casanare.
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE



NIT: 892099392-4

OFICIO

Terminal de transporte
Consumo de teléfono
Palacio municipal
Comisaria de familia
Personería

CONCLUSION

Se evidenció incremento en el pago de servicios públicos (energía) para el segundo trimestre de 2022.

RECOMENDACIONES

Fomentar cultura de políticas de austeridad gen el gasto al interior de las secretarías de despacho y oficinas adscritas que conforman la Alcaldía Municipal de Orocué.

Dar continuidad a la cultura de ahorro en las instalaciones de la entidad, dentro de las cuales están la reutilización del papel para borradores, uso de scanner para optimizar el uso de fotocopiadora en todos los funcionarios de la entidad.

Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.


ESMIR REY TOVAR
Jefe de Control Interno

Con Dios y el Pueblo, Para Seguir Trabajando

Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 - 6365203 Código Postal: 853050

E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co - Página Web: www.orocue-casanare.gov.co

Código:	GAS-FO-001	Página	5 de 5	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
---------	------------	--------	--------	----------	---	-------------	---	--------	------------